

DECRETO LOCAL No. 29 DE 2020

(18 de diciembre)

“Por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021”

EL ALCALDE LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 1 del artículo 86 del Decreto 1421 de 1993 y el artículo 19 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que la Junta Administradora Local aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2021 mediante Acuerdo Local No. 003 del 15 de diciembre de 2020, el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde Local.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 372 de 2010, al Alcalde Local le corresponde expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño para la vigencia 2021 a nivel de programas y proyectos.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el Presupuesto Anual de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, por la suma de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$32.538.949.000) conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUCION DE INGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
11	DISPONIBILIDAD INICIAL	16.223.877.000
12	INGRESOS	16.315.072.000
121	INGRESOS CORRIENTES	8.635.000
12102	NO TRIBUTARIOS	8.635.000
1210204	Multas, sanciones e intereses moratorios	8.635.000
121020401	Multas	8.635.000
12102040109	Multas no especificadas en otro numeral rentístico	8.635.000
124	RECURSOS DE CAPITAL	12.606.000
12405	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	12.606.000
1240502	Depósitos	12.606.000
124050204	Recursos propios de libre destinación	12.606.000
125	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	16.293.831.000
12501	Aporte ordinario	16.293.831.000
1250101	Vigencia	16.293.831.000
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	32.538.949.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar el Presupuesto Anual de los Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, por la suma de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$32.538.949.000), conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUCION DE GASTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
13	GASTOS	32.538.949.000
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.144.473.000
13101	Gastos de personal	700.000.000
1310104	Otros servidores de categoría especial	700.000.000



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
131010401	Honorarios	700.000.000
13101040102	Honorarios ediles	700.000.000
13102	Adquisición de bienes y servicios	912.000.000
1310201	Adquisición de activos no financieros	500.000
131020101	Activos fijos	500.000
13102010101	Maquinaria y equipo	500.000
1310201010103	Maquinaria para uso general	500.000
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	911.500.000
131020201	Materiales y suministros	29.894.000
13102020102	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	29.400.000
1310202010202	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	20.000.000
1310202010203	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	8.400.000
1310202010205	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	1.000.000
13102020103	Productos metálicos	494.000
1310202010302	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	494.000
131020202	Adquisición de servicios	881.606.000
13102020201	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	34.100.000
1310202020101	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	17.600.000
1310202020106	Servicios postales y de mensajería	16.500.000
131020202010601	Servicios de mensajería	16.500.000
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	142.856.000
1310202020201	Servicios financieros y servicios conexos	142.856.000
131020202020105	Servicios de seguros de vida colectiva de los ediles	5.500.000

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
131020202020106	Servicios de seguros de Salud ediles	78.356.000
131020202020107	Servicios de seguros de vehículos automotores	11.000.000
131020202020108	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	23.000.000
131020202020109	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	20.000.000
131020202020110	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	5.000.000
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	632.650.000
1310202020303	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	62.250.000
131020202030313	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	62.250.000
1310202020304	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	25.000.000
131020202030401	Servicios de telefonía fija	25.000.000
1310202020305	Servicios de soporte	499.400.000
131020202030501	Servicios de protección (guardas de seguridad)	330.000.000
131020202030502	Servicios de limpieza general	158.400.000
131020202030503	Servicios de copia y reproducción	11.000.000
1310202020306	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	46.000.000
131020202030603	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	12.000.000
131020202030604	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	25.000.000
131020202030605	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	1.000.000
131020202030611	Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas	8.000.000
13102020204	Servicios administrativos del Gobierno	72.000.000
1310202020401	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	72.000.000



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
131020202040101	Energía	56.000.000
131020202040102	Acueducto y alcantarillado	7.000.000
131020202040103	Aseo	9.000.000
13108	Obligaciones por Pagar	532.473.000
1310890	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	532.473.000
131089001	Obligaciones por Pagar Vigencia Anterior	532.473.000
133	INVERSIÓN	30.394.476.000
13301	DIRECTA	14.703.072.000
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la localidad de Antonio Nariño	14.703.072.000
133011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	8.794.104.000
13301160101	Subsidios y transferencias para la equidad	2.940.630.000
133011601011851	Acciones de atención para población vulnerable	2.940.630.000
13301160106	Sistema Distrital del Cuidado	1.872.000.000
133011601062191	Acciones integrales para la productividad y el emprendimiento	1.032.000.000
133011601062192	Acciones de atención a primera infancia y prevención de violencias	143.000.000
133011601062193	Acciones para las personas cuidadoras	171.000.000
133011601062194	Acciones de fomento y promoción de las condiciones de salud	526.000.000
13301160108	Prevención y atención de maternidad temprana	24.000.000
133011601082195	Acciones de prevención del embarazo adolescentes	24.000.000
13301160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	147.000.000
133011601121864	Acciones para la primera infancia	147.000.000
13301160114	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	114.000.000
133011601142196	Dotaciones a instituciones educativas	114.000.000
13301160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	1.453.124.000
133011601172048	Acciones de promoción para la educación superior	1.339.124.000



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
133011601142199	Acciones de fomento a la juventud	114.000.000
13301160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	543.650.000
133011601202200	Acciones de fomento y promoción de actividades en el campo deportivo	543.650.000
13301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	1.651.700.000
133011601212201	Acciones de fomento y promoción de actividades artísticas, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	1.651.700.000
13301160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	48.000.000
133011601242203	Acciones que promueven la agricultura urbana	48.000.000
133011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	784.000.000
13301160227	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	96.000.000
133011602272204	Acciones de educación ambiental y eco-urbanismo	96.000.000
13301160230	Eficiencia en la atención de emergencias	83.000.000
133011602302205	Acciones de mitigación del riesgo y fortalecimiento de capacidades de reacción.	83.000.000
13301160233	Más árboles y más y mejor espacio público	367.000.000
133011602332206	Acciones ambientales para reverdecer la localidad	105.000.000
133011602332207	Acciones de mejoramiento y embellecimiento de parques	262.000.000
13301160234	Bogotá protectora de los animales	143.000.000
133011602342209	Acciones de atención y bienestar animal	143.000.000
13301160238	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	95.000.000
133011602382210	Acciones que fomentan el cambio de hábitos y mejoramiento de las condiciones ambientales	95.000.000



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
133011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	667.868.000
13301160339	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	95.000.000
133011603392165	Acciones para la construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación	95.000.000
13301160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	195.000.000
133011603402197	Acciones para el desarrollo de capacidades y el fomento de los derechos de las mujeres	195.000.000
13301160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	329.868.000
133011603452183	Acciones para establecer acuerdos ciudadanos	329.868.000
13301160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	48.000.000
133011603482184	Acciones de acceso a la justicia	48.000.000
133011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	1.777.300.000
13301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	1.777.300.000
133011604492186	Acciones de mejoramiento de la malla vial y el espacio público	1.777.300.000
133011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	2.679.800.000
13301160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	491.000.000
133011605552190	Acciones de fomento y fortalecimiento de procesos participativos	491.000.000
13301160557	Gestión Pública Local	2.188.800.000
133011605572189	Acciones inspección, vigilancia y control	260.000.000
133011605572198	Acciones para el fortalecimiento institucional	1.928.800.000
13306	OBLIGACIONES POR PAGAR	15.691.404.000
1330690	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	15.691.404.000



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO
Alcaldía Local de Antonio Nariño

Página 8 de 8

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de Diciembre de Dos mil veinte (2020)

EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO
Alcalde Local de Antonio Nariño

Revisó: Andrés Felipe Romero – Profesional responsable de presupuesto FDLAN
Revisó: Cindy Esperanza Bulla Berdugo – Profesional Especializado Grado 24
Revisó: Carlos Alberto Melo López - Profesional Especializado FDLAN
Revisó y Aprobó: David Ricardo Molina - Profesional Especializado FDLAN